



Revisión Financiera

Invitación Pública N° 004 De 2024

Objeto: “Finalización de la construcción, del circuito de movilidad interno y mejoramiento de la infraestructura del área de pre-escolar del Colegio Comfiar”

1. Generalidades

Observaciones Generales: Mediante acta del 17 de junio del 2024 se me designó como integrante del comité evaluador de ofertas en el aspecto Capacidad o Idoneidad Financiera y, revisados los aspectos financieros del proceso contractual se encuentra que:

En consecuencia, con lo anterior, los anexos requeridos para el análisis de la idoneidad financiera de la propuesta presentada son: Registro Único De Proponentes – RUP, Los Estados Financieros de la vigencia 2023 y el anexo 3 – Información financiera.

2. Proponente:

- ✓ UNIÓN TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024 - REPRESENTANTE LEGAL - OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIS CON NIT No. 17.592.999

3. De la solicitud de oferta se tiene:

Factor capacidad o idoneidad financiera (Cumple/No Cumple)

Con el objeto de determinar la capacidad financiera se solicita que el oferente presente Registro Único de Proponentes, cuya información financiera se encuentre actualizada a fecha corte 31 de diciembre de 2023, en firme y con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que cumpla con la siguiente condición:

- **Capital de Trabajo: Deberá ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.**

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



En caso que el Capital de Trabajo no cumpla con el anterior requerimiento, se sumará el valor de la Carta de Aprobación de Cupo de Crédito o Certificación de Crédito Vigente (no se acepta Carta de Intención, ni de Pre aprobación), expedida por una entidad bancaria o financiera vigilada por la Superintendencia Bancaria, dirigido a COMFIAR, que establezca como destinación específica del crédito, el proyecto a ejecutar. El monto de dicho crédito se sumará al Activo Corriente para la verificación de todas las condiciones financieras.

El crédito anterior modificará el Nivel de Endeudamiento del proponente. Para efectos del cálculo del Nivel de Endeudamiento, el valor total del cupo de crédito o crédito obtenido para cubrir el déficit de Capital de Trabajo, se sumará al Pasivo Total del Balance General de la respectiva vigencia presentada.

La presentación de la carta de aprobación de cupo de crédito o crédito de ser necesaria, deberá presentarla en el momento de la entrega de la propuesta.

El capital de trabajo deberá estar demostrado mediante los estados financieros debidamente inscritos en el RUP.

- **Liquidez: Deberá ser mayor a DOS PUNTO CERO (2.0).**

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 2.0$$

- **Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al 60%**

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 60\%$$

En el caso de **Uniones temporales y/o consorcios**, los indicadores de liquidez y nivel de endeudamiento se calcularán con base en la suma de los índices individuales, multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. En todo caso los integrantes deberán presentar la información financiera al mismo corte.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será descartada.

4. De la información suministrada por el proponente se tiene:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



| EVALUACIÓN FINANCIERA | |
|---|----------------------------|
| UNIÓN TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024 | |
| REPRESENTANTE LEGAL - OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIS | |
| NIT. 17.592.999 | |
| Activo Corriente | \$ 1.854.410.585,79 |
| Activo Fijo | \$ 230.099.567,00 |
| Activo no Corriente | \$ 367.886.098,00 |
| Total Activo | \$ 2.452.396.250,79 |
| Pasivo Corriente | \$ 307.012.689,96 |
| Pasivo no corriente | \$ 649.619.470,33 |
| Total Pasivo | \$ 956.632.160,29 |
| Patrimonio | \$ 1.495.764.090,50 |
| Total pasivo + Patrimonio | \$ 2.452.396.250,79 |
| Utilidad neta | \$ 174.510.823,39 |
| Presupuesto Oficial | \$ 439.411.122,00 |
| 50% del presupuesto oficial | \$ 219.705.561,00 |

| | | | |
|---|----------------------|---|---------------|
| Capital de Trabajo: Deberá ser igual o mayor al 50% presupuesto oficial. | 1.547.397.896 | Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente. | CUMPLE |
| Liquidez: Deberá ser mayor a DOS (2,0). | 6,04 | Activo Corriente/Pasivo Corriente > 2,0 | CUMPLE |
| Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al 60% | 39,01% | Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total < 60% | CUMPLE |

Concepto: El análisis de los indicadores financieros requeridos en numeral 4.7.2 **Capacidad o idoneidad financiera** de la invitación pública 004 del 2024, se efectuó con base a la información suministrada por el proponente, (Registro Único De Proponentes – RUP, Los Estados Financieros de la vigencia 2023 y el anexo 3 – Información financiera) y se tiene que, el proponente **CUMPLE** con cada uno de los indicadores financieros requeridos para evaluar la capacidad financiera.

Se firma a los ocho (8) días del mes de agosto del 2024.



AMILKAR CORREA OJEDA
Gerente División Financiera (E)

Proyectó: *Natalia Agamez*
NATALIA AGAMEZ AVENDAÑO
Téc. Costos y Presupuesto (E)



- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502